



Cofinanciado por
la Unión Europea

PROYECTO: "EUROPA NOS CONECTA". 2024-1-ES01-KA121-SCH-000218279

FICHA DE SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN INTERCAMBIO ESCOLAR

D./D.^a _____ con DNI _____,
madre/padre o tutor legal del alumno/a _____ matriculado/a en 1º de
Bachillerato, grupo _____ del IES Alfonso VIII (Cuenca)

SOLICITA

Que sea considerada la solicitud de mi hijo/hija o tutelado/a para optar a una de las **diez BECAS Erasmus+** que le permita disfrutar de un intercambio escolar de corta duración con el Lycée Les Pontonniers de Estrasburgo (Francia)

Quedo informado que la participación en el intercambio implica:

- Visitar el centro Lycée Les Pontonniers (Estrasburgo-Francia) durante la última semana de marzo o primera de abril de 2025, con el objetivo de participar en talleres y actividades colaborativas sobre la UE, y hospedarse en la familia de uno de los estudiantes del Lycée participantes en el intercambio.
- Hospedar al estudiante que les acogió en el Lycée Les Pontonniers durante su visita al IES Alfonso VIII durante una semana del primer trimestre del curso 2025-26, pendiente de concretar y que será lo más próxima posible al comienzo de curso.

Y para ello,

AUTORIZO a mi hijo/hija o tutelado a participar en el proceso de selección, previsto en el proyecto y que implica la baremación de las solicitudes por una Comisión¹ atendiendo a los criterios de valoración y desempate que se describen en el anverso de esta solicitud.

Cuenca _____ de _____ de 2025.

FIRMA PADRE/MADRE O TUTOR

Fdo.: _____

Esta convocatoria contempla **la reserva de 2 BECAS PREFERENTES para el alumnado que se encuentre en una situación social y/o económica difícil**; por ello, **si opta por esta modalidad, debe firmar la siguiente autorización.**

Como madre/padre o tutor legal del alumno/a arriba indicado autorizo a **que me sea requerida la información necesaria que permita baremar los criterios que justifiquen esta situación de preferencia.**

FIRMA PADRE/MADRE O TUTOR

Fdo.: _____

| | |
|------------------------------------|--------------------------------|
| Email del padre/madre/tutor legal: | Email del alumno/a solicitante |
|------------------------------------|--------------------------------|

SR./SRA. PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PROYECTO ERASMUS+ 2024-1-ES01-KA121-SCH-000218279

¹ La Comisión estará formada por el representante legal de la institución, o en quien delegue, por el coordinador Erasmus, o en quien delegue y por un profesor responsable de idiomas del grupo de coordinación Erasmus.



Cofinanciado por
la Unión Europea

CRITERIOS DE VALORACIÓN Y DESEMPATE

¿Quiénes pueden presentar esta solicitud? Estudiantes de 1º de Bachillerato del IES ALFONSO VIII

Criterio de exclusión: Serán excluidas las solicitudes de estudiantes que hayan sido sancionados durante los cursos 23-24 y/o 24-25 por conducta gravemente contraria a las normas de convivencia del centro.

| Criterios de valoración o baremo de solicitudes: | Puntuación |
|---|-----------------|
| <ul style="list-style-type: none">Haber sido familia de acogida en el IES Alfonso VIII de estudiantes Erasmus en movibilidades de corta o larga duración durante el presente o anteriores cursos escolares. | 10 puntos |
| <ul style="list-style-type: none">Media aritmética de las materias cursadas en el último nivel superado por el alumno/a (4º ESO) | Hasta 5 puntos |
| <ul style="list-style-type: none">Ser embajador junior del Programa de Escuelas Embajadoras del Parlamento Europeo. | 3 puntos |
| <ul style="list-style-type: none">No haber sido beneficiario de una BECA Erasmus en anteriores convocatorias. | 3 puntos |
| <ul style="list-style-type: none">Estar comprometido con actividades culturales del centro (ej. Perfil, Unesco, concursos, etc.). El estudiante deberá justificar esta participación durante la entrevista. | Hasta 4 puntos |
| <ul style="list-style-type: none">Carta de motivación en la que el alumnado exponga las razones por las que quiere participar en el intercambio y describa lo que espera del mismo, tanto a nivel personal como académicamente. La carta será manuscrita y contendrá un mínimo de 250 palabras. El contenido, la presentación, estructura, legibilidad y estilo serán criterios de valoración. (ENTREGAR JUNTO A LA SOLICITUD) | Hasta 5 puntos |
| <ul style="list-style-type: none">Entrevista con los miembros de la Comisión sobre cuestiones relativas a experiencias previas, conocimiento del proyecto, de la UE, grado de compromiso, disponibilidad, aficiones y tiempo libre, etc.... (algunas preguntas se formularán en francés/inglés) | Hasta 15 puntos |

Las solicitudes para **BECA preferente**, por situación social o económica difícil, serán baremadas, además, por los siguientes criterios:

- Categoría de la condición de familia numerosa.
- Situación de acogida o protección por diferentes motivos.
- Renta per cápita.
- Cualquier otra circunstancia que pueda acreditarse.

Criterio de desempate: Sorteo público.

CALENDARIO

| | |
|---|--|
| Plazo para presentación de solicitudes | Del 08 al 17 de enero de 2025 |
| Lugar de presentación de solicitudes | Administración del IES Alfonso VIII |
| Entrevistas | 21, 22, y 23 de enero (se publicará finalizado el plazo de presentación) |
| Publicación primera y segunda ² resolución provisional | 24 de enero de 2025 |
| Reclamación a las resoluciones provisionales | 27 y 29 de enero de 2025 |
| Publicación de la resolución definitiva y lista de espera | 30 de enero de 2025 |

Una vez finalizado el proceso de selección, la Comisión ordenará al alumnado según su puntuación y hará pública su resolución en **los tabloneros de Erasmus+**. Los alumnos serán identificados **por el número que se les asignará al entregar la solicitud en la administración del IES Alfonso VIII**

² En caso de requerir aplicar el criterio de desempate, se comunicará a las familias y alumnado afectado y se procederá al sorteo el día 24 de enero a las 11:15 horas en el Salón de Actos. Al finalizar el sorteo, la Comisión publicará una segunda resolución provisional y a partir de ese momento, se abrirá el plazo para la presentación de alegaciones, que deberán dirigirse a la Comisión de Selección. La Comisión resolverá las alegaciones y hará pública su resolución definitiva y la lista de espera el día 30 de enero en los tabloneros de Erasmus+.